

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PESO ORO

— Director —
Dor. Carlos Perujo

— Redactor —
Agustín Ortega

— Administrador —
Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta imprenta

ALMANAQUE

Juêves — 12 San Diego de A'calá.
Viênes — 13 Stos. Eugenio, Gertrúdis y Leopoldo.
Sábado — 14 Stos. Serapio m. y Lorenzo ob.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Noviembre 12 de 1885.

DOSIS INFINITESIMALES DE LA HOMEOPATIA.

Dice Navarro en su libro «Curiosidades» que el Doctor Simfron publicó en el periódico de homeopatía, *Ensauc Essays* los datos siguientes :

Un grano de medicamento, se disuelve en 99 granos de alcohol de este líquido mezclado con agua, y esto forma la 1ª dilucion. Una gota de la primera dilucion se mezcla con 99 de alcohol, y esto constituye la 2ª dilucion ; y así sucesivamente hasta 10ª, la 20ª ó la 30ª dilucion. Es un estado tan extraordinario el de la subdivision de la materia en estas diluciones, que si se pusiese á un grano de sustancia medicamentosa toda el agua necesaria para formar la 12ª dilucion, se necesitará un volumen de agua seis veces mayor que el Mediterraneo ; para formar la 15ª dilucion de un grano seria necesario un volumen de agua cuarentá y seis mil veces mayor que el de todos los mares juntos ; á la 30ª dilucion (la usada generalmente por Haanemann), se llegaría con un volumen de líquido igual á cuarenta billones de esferas ; con un diametro igual al de la órbita de Neptuno ó sea con la cantidad de líquido que formarían varios cientos de esferas, con un radio igual á la distancia de la tierra y las estrellas fijas mas próximas.

Inspirado por la original ocurrencia que tuvo un ingles de buen humor se me ocurre ahora decir:— los homeopatas pueden imponer su sistema á los habitantes de la República.

—¿Cómo?

—Del modo mas sencillo:—un discípulo de Haanemann se le antoja que los habitantes del litoral han de ser tratados por el sistema homeopatico, pues bien, para realizar sus deseos basta que eche una onza de medicamento en el alto Uruguay, y tendremos, que los habitantes del Salto tomarán la primera

dilucion, los de Paysandú la 2ª y así sucesivamente hasta llegar á la desembocadura del Uruguay en el Rio de la Plata, donde aún se conservará la 10ª dilucion.

La homeopatía á mi modo de ver, entre otras muchas ventajas sobre la alopatía, tiene la siguiente. — Supongamos que estamos unidos á Santa Ernestina por el telégrafo, y un homeopata recibo este telegrama: — «Me hallo bastante resfriado.»

El médico vá á Cuañapitú y echa una onza de medicamento en sus aguas y calculando el tiempo necesario para que estas lleguen á Santa Ernestina, contesta:—

Recibi su telegrama;— tome de hora en hora una cucharada de agua de Cuañapitú.

Rivera, Noviembre de 1885,

EL CORAZON.

Segun la medicina, el corazon no es mas que la regadera del cuerpo humano.

Una especie de bomba que comprimiéndose y dilatándose, alternativamente, lanza raudales de sangre por las misteriosas vertientes de las venas.

Mecánicamente considerado, es el muelle real de este reloj eternamente descompuesto que se llama hombre.

Un aparato admirablemente construido, pero nada mas que un aparato.

La medicina y la mecánica, estas dos ciencias de la fuerza y de la vida, se sientan al pié de ese descubrimiento con la satisfecha tranquilidad del viajero que ha terminado su camino.

No tienen ni una palabra mas que añadir á sus investigaciones.

Hé al fiel corazon segun la ciencia.

Nosotros ignorantes, ponemos la mano sobre él y lo sentimos golpear incesantemente, como si quisiera que no clivdáramos que va siempre con nosotros.

En sus latidos hay algo de impaciencia, algo de esa precipitacion que en sus movimientos llevan las cosas que acaban pronto.

Parece que la rapidez incesante con que se agita, es una voz sin palabras que nos está gritando siempre : « Esto va á escapar. »

Yo creo algunas veces que es un ser escondido dentro de mi ser, encargado de contar los instantes de mi vida.

Terrible cronómetro que no pierde ni un átomo de tiempo.

Sus latidos son como los golpes sordos de una piqueta inexorable que va midiendo lentamente los cimientos de un edificio.

El día que el ruido cesa, el edificio se desploma.

Para los médicos, solo arroja la sangre que nos da la vida.

Observalo bien y vereis que cuando se siente oprimido empuja hacia los ojos torrentes de lágrimas.

El corazon, se puede decir que es el cerebro de los sentimientos.

La cabeza nos dice: piensa; el corazon nos dice: siente.

La inteligencia discurre, el corazon adivina.

Lo que en la inteligencia es un cálculo, en el corazon es una esperanza.

La razon hubiera ya convertido en virtudes todos los vicios si hubiera podido seducir al corazon.

La inteligencia mas grande no vale tanto como un corazon hermoso.

La inteligencia propone, el corazon mañita.

Para medir bien la diferencia que hay entre la filantropía y la caridad, debe tenerse presente, que la primera es una idea y la segunda un sentimiento.

La lógica del corazon dispone de argumentos irresistibles.

Nada hay mas facil que tener veinte y cinco años.

A poco de nacer, los tiene cualquiera.

Un hombre de veinte y cinco años tropieza un dia con una hermosa cabeza plantada gallardamente sobre un cuerpo gracioso.

Esta cabeza tiene una cara, esta cara tiene una boca fresca como una rosa que acaba de abrirse, y dos ojos que no debieran cerrarse nunca.

Ese tropiezo es una mujer, y Madrid está lleno de estos tropiezos.

Dos corazones se entienden al instante, porque el corazon es mucho mas prespicaez que la inteligencia.

Se ven: este es el exordio.

Se hablan: esta es la conclusion.

La fuerza lógica de este discurso produce á la vez en ambos un mismo convencimiento. Los dos se separan seguros de que han nacido el uno para el otro.

Y cuando esta mania llega á grabarse en el alma, no hay forma de sacarla de la cabeza.

Bagaso de esa amor una idea, y esos pobres amantes no se convencerán jamás.

La serpiente del paraíso, con todo su talento, hubiera luchado mucha tiempo sin convencer á Adán para que probara el fruto prohibido.

Así debió comprenderlo, cuando desechando todos los persuasivos recursos de su diabólica imaginacion, adoptó por toda figura de Eva.

Todo hombre enamorado es un ser a quien por un procedimiento incomprendible, se le ha subido el corazon á la cabeza.

Por eso discurre de una manera que nos parece loco.

Aquí hay un padre severo!

Ha vaciado su voluntad en el molde frio de la razon.

Discurre con una lógica incontestable. Todo el mundo es de su parecer, excepto su hija.

La cuestion es muy sencilla, se trata de elegir un marido.

El padre ha puesto los ojos de su razon en uno; la hija ha puesto los ojos de su corazon en otro.

El padre hilvana una serie de reflexiones profundas y sostiene su idea con argumentos incontestables.

La hija oye y calla. Realmente no tiene nada que contestar, y el padre se restrega mentalmente las manos celebrando el triunfo de su razon y la eficacia de su lógica.

Entre tanto el corazon de la hija late apresuradamente, como si quisiera alurdirla con su continuo martilleo.

Al otro dia el padre observa que la hija ha comido poco.

Al otro dia nota que está demasiado pálida.

Al dia siguiente la sorprende llorando.

Estos tres argumentos, formulados sucesivamente, destruyen toda la fuerza de su convencimiento.

Una sombra de tristeza, un poco de palidez, unas cuantas lágrimas acaban de mofarse de un cúmulo de razones que parecian indestructibles.

El camino que va mas derecho á la henchida gaveta de un padre rico, no es el que va á la puerta de su despacho, sino el que conduce al corazon de su hija.

No quiera Dios que una mujer ó un niño os pida una iniquidad por medio de una lágrima ó una caricia, porque deseguro os convencerán.

Registrad bien vuestro bolsillo.

Los números ineflexibles os señalarán con la sangre fria que los distingue, la cantidad precisa de dinero que forma toda vuestra fortuna.

El último dero os dice terminantemente que no hay mas.

Pero hay en la joyería que está en frente de vuestra casa un brazalete que se ha empeñado el jero en que vale lo menos el doble de vuestra fortuna.

Teneis una hija, una amante ó una esposa que ha hecho de esa joya el objeto constante de su pensamiento.

Vuestro corazón tiene también su aritmética y ochenta y seis cuerdas.

El brazalete cuesta el doble de vuestro dinero; pero la alegría de una hija, la sonrisa de un amante ó la tierna satisfacción de una esposa, vale mucho más que el brazalete.

Esto es casi una especulación, y el corazón es un bolsillo inagotable.

Vuestro dinero se dubla.
Para el corazón no existen imposibles.

La elocuencia sería bien poca cosa, si solo tratara de convencer.

Si no comoviera no haría nada.

El estilo es el hombre, ha dicho uno, y todos lo hemos repetido, y esto para mí quiere decir que el hombre es su corazón.

No todos los cadáveres están en los cementerios; muchos circulan insepultos fingiendo una vida que han perdido.

El bedor de sus pensamientos, la frialdad mortal de sus palabras os dirán cuáles son los que pasean por el mundo un corazón muerto.

Un tanto inspira desden.
Un hombre de talento, admiración.

Un corazón corrompido, odio.
Un corazón generoso, cariño.

La sensibilidad es la inteligencia del corazón.

Un hombre sin corazón es una estatua que piensa.

Una mujer sin corazón es menos todavía: es una estatua que se mueve.

Jose Selgas.

GACETILLA

Advertencia

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION.

Nueva escuela— Hemos recibido noticias de que se ha instalado ya una nueva escuela en Yaguari, casa del señor Lapiente.

Dióse la direccion de esa escuela á Don José Barone.

En el próximo número — Por haberla recibido un poco tarde, no publicamos en este número una correspondencia que se nos ha enviado de Yaguari, por un inspirado joven.

Irá en el próximo número.

Por cien pesos— Por esta suma se han comprometido dos hombres con la Junta para rellenar con tierra un pozo que existe en el local que ella ocupa.

La del humo— Hemos recibido una atenta carta del Sr. Secretario de la Asociación Rural, á la que adjuntaba un ejemplar del gran Almanaque de dicha Asociación para el año 1886.

De la carta acusamos recibo, y avi-

samos al remitente que el Almanaque ha naufragado ó barado antes de llegar á nuestro poder.

Se fueron— El Oficial 1.º de la Gafatura á la Capital, — el Doctor Don Gregorio Perez á San Fructuoso, — y el agrimensor D. Luis Soveredo á Cerros Blancos.

Buen viaje.

Enlace— Se habla en nuestra sociedad del próximo enlace de un joven que es aquí funcionario público con una linda señorita perteneciente á la sociedad santanense.

Si así ha de suceder, desde ya felicitamos á los futuros conyugos.

Es demasiado— Creemos que es demasiado el tiempo que á los alumnos de las escuelas de este centro se les dedica al canto.

Certificados— Como se enterarán nuestros lectores por el aviso de la Oficina de Rentas, que vá en la seccion respectiva, al fin tenemos en el departamento certificados para las transacciones rurales.

Era ya tiempo de que los hubiésemos.

Por ebriedad y escándalo— Han sido hospedadas en el Hotel Escobar, dos *horizontales* que, en completo estado de embriaguez, se divertían escandalizando á los vecinos inmediatos á la casa que ellas ocupan.

Pago— La junta abonó ya el último presupuesto á sus empleados.

Circular— La Inspeccion de escuelas del departamento ha recibido de la Direccion General de I. Primaria una circular en que se le comunica que la misma ha resuelto que los exámenes en las escuelas públicas establecidas en la República, deben empezar: el 15 del corriente, en las escuelas rurales, — y el 1.º de Diciembre, en las urbanas.

Sesion— Esta noche la Junta debe celebrar sesion para tratar de vários asuntos.

Cosas de Bremon— El autor de de un artículo denunciado, escritor mas duro y algo verde decía á sus amigos:

— Este asunto me tiene muy preocupado.

¿Temes ir á la carcel? — lo decian.

— No, tengo confianza.

— ¿Crees que te condenen?

— Seré absuelto.

— Entonces ¿ que te pone en cuidado?

— ¡Ay, voy á verme obligado á declarar la edad que tengo!

Un soltero lleva en la mano un saco de viaje.

— ¿ A donde vas?

— A Constantinopla.

— Hace ocasion de hacerse turo.

— Voy á ver si liquidan el bozar de las mujeres por ausencia de sus dueños: aquello promete ser un baratillo.

Trompis — Uno de estos últimos dias dos *marracostudos* carpinteros de este pueblo se dieron *mutuas explicaciones*.

Era tal el empeño que manifestaba uno y otro para distinguirse como *mas valientes*, que si uno presentaba *navones de pino* el otro las *dó centurdenes*.

Primavera tiene la culpa — Ella con sus calores dá superabundancia de vida á las seres vegetales y animales.

Vemos un árbol que, se conserva durante el invierno, sin dar señales de vida — Llegan los primeros dias de Primavera, — aquel árbol empieza á presentar yemas que se tornan flores y alegrar la naturaleza con sus primeros pétalos; pues bien, nuestros *gladiadores* inician en esto el orden que sigue la vejetacion, se dieron trompis; y por esta causa hoy tienen yemas y bolones (chichones y cardenales).

Z.

No la mireis;

Pasad, no la mireis; os mataría
El rayo abrasador de su mirada!
Pasad, no la mireis; ella es... Celmira
La de los negros ojos y alma helada.

Ella, la virgen de mirar ardiente
Y de frío, marmóreo corazón!
Pasad, no la mireis su alma no siente
Ni es capaz de sentir una pasión.

Pobre de mi, mírela, y deslumbrado
Con la luz de sus ojos, quedé ciego;
Pobre de mi que loco, enamorado,
Creíla una mujer de alma de fuego;

Y una estátua insesible hallé en mi anhelo
Y desden encontré en vez de amor,
Y creyendo gozar dichas del cielo
Huíndime en un infierno de dolor.

Pasad, no la miréis; los que tranquila
Ansiais en vuestro pecho dulce calma,
Un mundo encontrareis en su pupila;
Pero ay! esa mujer no tiene alma!

A. T....

Tú eres águila altiva que tu vuelo
Tiendes, y surcas el espacio azul...
Yo, pobre ave sin nido, que hasta el cielo
No puedo remontarme como tú;

Yo te veo en la altura, entre las nubes
Deslumbrar con tu vista al mismo sol...
Quiero hasta tí llegar, y tu más subes
Y siempre igual distancia entre los dos

Y crece mas mi afan, y en viva lumbre
Irradia de mi amor el frenesí...
Yo no puedo subir hasta la cumbre
Ah! si bajar quisieres hasta mí!...

AVISOS

Revocacion de Poder.

El abajo firmado hace saber, para los

efectos á que haya lugar, que desde esta fecha que la revoca, y sin ningun valor el poder que habia conferido á Don Barato Castro, veñido de San Fructuoso, para reclamar daños y perjuicios á Don Antonio Luciano Paez, sin que esta revocacion tenga otra causa que la de haberme ya á reglado ami losamente con el referido Paez, sobre la desuleucia que ením.

Rivera, Noviembre 7 de 1885.

Sachito de Roza.

Administracion Departamental de Rentas.

Esta Oficina ha recibido los CERTIFICADOS PARA TRANSACCIONES RURALES correspondientes al año 1886, lo que se pone en conocimiento del público á los efectos de la Ley de la materia, Rivera 9 de Noviembre de 1885.

Jose Belo

Administrador Departamental.

¡OJO ESTAN CIEROS!!

El que desée colocar su dinero adquiriendo un campo valioso, puede dirijirse á Don Agustin Ortega, en Rivera, que es tá comisionado por su propietario para vender dos suertes de estancia — á precio modico — ubicadas entre Cuchilla Negra y Tacuarembó Grande.

El campo de la referencia, tiene montes en abundancia de buenas maderas, excelentes aguadas y, la calidad de sus pastos lo hace que sea uno de los primeros entre los de aquellos parajes.
Títulos inmejorables.

AL PUBLICO

Prevergo al público que,—habiendo resuelto entablar accion de divorcio y separacion judicial de bienes contra mi esposo Don Faustino Bentos,—he dado poder bastante, al efecto, á Don José Manuel Diaz; y, como mi citado esposo podria intentar vender una fraccion de campo ganancial que tenemos ubicada en este departamento, ante de interponerse el juicio á que me he referido,—hago esta publicacion á fin de evitar que algun confiado sea víctima de engaño por parte de mi esposo vendiéndole dicho campo, que seria, no hay duda, venderle un pleito.

Rivera, Octubre 23 de 1885.

A ruego de doña Juana G. Diaz.

Jose Manuel Diaz

Aviso

El Sabado 14 del corriente á las 9 de la mañana vendí en remate público por orden del Sr. Becator los siguientes artículos caídos en comiso:

2 sillitas de montar para señora.

1 catre, una corona.

Seis cueros vacunos.

Rivera, 10 de Noviembre de 1885.

Diojenes Matos.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL TALDEREN- TAS

IMPUESTO DE PATENTES

Para conocimiento de los interesados, se transcribe continuación el Artículo 4.º del Superior Decreto Reglamentario de la Ley de Patentes que rige en el año económico de 1885-1886.

«Artículo 4.º Autorizado el Poder Ejecutivo por el art. 17 de la Ley para fijar los plazos dentro de los cuales deberán abonarse las Patentes de Giro, en el presente año económico, la Oficina de Crédito Público y sus Administraciones de Rentas en los Departamentos de campaña procederá a verificar el cobro de dicho impuesto en la forma y fechas que se determinan a continuación, en la inteligencia que las patentes a expedirse servirán durante un año civil que terminará el 31 de diciembre de 1886. — Desde el 10 de Noviembre de 1885, ningún mercachiflero industrial ambulante podrá emprender su tráfico, de cualquier clase que sea sin obtener previamente la patente que le corresponda.

Las patentes superiores desde 6.º a 17.º clase (50\$ hasta 2.000\$) no comprendidas en el anterior inciso, podrán pagarse por mitad, en dos plazos, siendo libre la acción de los que deseen abonarla de una sola vez, pero no podrán dejar para el segundo plazo el pago de la primera mitad sin incurrir en multa. Pájase el término del primer plazo, dentro de los 30 días del mes de Noviembre de 1885, y el segundo dentro del siguiente Diciembre hasta el 5 de Enero.

Las patentes inferiores desde 1.º a 5.º clase (\$5 hasta 40\$) a excepción de las de ambulantes se abonarán dentro de los primeros 15 días del mes de Enero de 1886.

Fenecidos dichos plazos que no serán prorogados los remisos al pago del impuesto incurrirán en las penas que la Ley impone.

José E. Belo
Administrador Departamental.

MINISTERIO DE GOBIERNO DECRETO

Montevideo Setiembre 10 de 1885.

Considerando, que decretado el Registro de todas las marcas de ganado mayor existentes en el territorio de la República y vencidos los plazos señalados a ese efecto, han quedado hacendados que por causas que no les son imputables no concurren a la inscripción en debido tiempo a pesar de desear la conservación de sus marcas. Considerando, que no obstante estar cerrado el Registro general de marcas antiguas, se ha decretado la formación de un registro adicional destinado a las marcas que habiendo resultado tener otras iguales, no han podido aun ser incluidas en el registro principal por no estar vencidos los plazos dentro de los cuales debía probarse la mayor antigüedad.

Considerando, que las marcas antiguas que no concurren al Registro principal y que no tienen en sí otras iguales o semejantes, pueden ser incluidas, sin ningún perjuicio, en el citado Registro adicional conjuntamente con aquellas de las iguales que resulten ser las mas antiguas.

Considerando, que después de prorogados en beneficio de los hacendados los términos acordados por la Ley para la presentación de las marcas de la 1.ª Serie, se hace necesario cerrar definitivamente el Registro general de marcas antiguas y el adicional.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Concédese un término de cinco meses improrrogables a contar desde el 20 del presente mes, dentro del cual los propietarios de marcas de ganado mayor que no concurren oportunamente a inscribir sus marcas en los registros provisionales que inventaron las Gefaturas Políticas, podrán hacerlas incluir en el Registro adicional que formará la Oficina Central.

Art. 2.º Para ser admitida en el Registro adicional una marca, será necesario:

1.º Que no tenga otra marca igual o semejante en el Registro general ya formado, ni en el adicional que ha de formarse con las marcas que resulten ser las mas antiguas entre las que se consideraron como iguales o semejantes al formar el Registro general.

2.º Que se exhiba el boleto según el cual conste que la marca había sido registrada antes del año de 1877 ó en defecto de ese boleto una justificación fehaciente de haber sido registrada ó empleada durante algún tiempo con anterioridad a aquella fecha.

Art. 3.º En caso de resultar iguales ó semejantes entre sí dos ó mas marcas de las que opten a la inscripción en el Registro adicional, solo se inscribirá la que hayi justificado mayor antigüedad conforme a las disposiciones generales de la ley de la materia.

Art. 4.º La Oficina Central de marcas y señales queda encargada de la ejecución de este decreto por sí ó por sus agentes oficiales, aplicando las disposiciones de la ley de 23 de Febrero de 1877, que reglamentó la sección 3.ª y undécima tit. 1.º del Código Rural que rigieron para la formación del Registro general.

Art. 5.º Comuníquese publíquese y dese al L. C.

SANTOS
Eduardo Zorrilla

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber a don Joaquin de Mello: que en el expediente que le sigue don Francisco de Mello sobre devolucion de un carton, se ha dictado la resolución que se inserta a continuacion de Setiembre de 1885. Vistos: Habiendo vencido el término que se señaló al demandado para comparecer en este juicio sin que la haya verificado, apesar de haber sido citado personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 813 del Código

p. Civiles, declaraselo en rebeldia; no piques este auto como lo dispone el art.º 844 y las providencias sucesivas en la forma determinada en el art.º 845 del mismo Código. Fernandez—Loprovoy y firmo el señor Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez en Rivera a veinte y seis de Setiembre de 1885. Doy fe. Gerónimo Sovera. Escribano Público.

Rivera, 30 de Setiembre de 1885.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez, cumpliendo el del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Estrado Frias y a solicitud de don Ceferino da Rosa y Laurino Nuñez se va a proceder por el Agrimensor don Andres de Cruces a la mensura de un campo fiscal situado en la Sierra de Aroca departamento de Rivera puntas del arroyo Carpinteria, lindando con las sucesiones Picheiro, Macio y Oliveira, la cual presidirá el Juez de la 6.ª sección.

Rivera 17 de Setiembre de 1885.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

EDIC TO

Junta E. Administrativa del Departamento

Don Ernesto Quirino Camargo, vecino de Hospital se ha presentado a esta Corporacion solicitando desviar en una extension de 12 cuadras al camino vecinal que cruza por el campo de su propiedad.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art.º 687 del Código Rural.

Rivera, Setiembre 23 de 1885.

Carlos Perito
Presidente

Casildo Villar
Secretario

¡¡Ojo!! pichincheros!! ¡¡Ojo!!

Se vende un campo, compuesto de una hectárea mas ó ménos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado se alambre y gran parte de piedra. Tenido un buen establecimiento de material; as hermosas aguadas y ricos pastos que tiene lo pone en condiciones de campo de primer engorde; tiene ademas una invernada de un cuarto de suerta, sobre la Cuchilla y unos montes riquisimós y especiales en maderas de construcción que forman actualmente un ramo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Cuñapirú, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Comisaría General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y paucos de todo trabajo. Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 421, o personalmente en el o

con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe pagar, clase de rabiña a que se destina, ó otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos a que lleguen el ferro-carril y por el río, hasea os puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que llegue a conocimiento de los estancieros del Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

Habiendo resultado la Asociación Rural del Uruguay celebrac el día 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estacion del Tren via de la Union, el Gobierno desea que ese pensamiento obtenga el mas feliz éxito ha acordado preter a dicho concurso una cooperación moral y por consecuencia se dió en esa Corporacion para que secundado esas miras exhorto por los medios de que dispone a los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recomienda a la Junta su mayor dedicacion — Dios Guarde a la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perito
Presidente

Casildo Villar
Secretario.



Dor. E. G. Priuli

Cirujano Dentista
De la Facultad Nacional de

Cordova, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan a la boca, sustitucion de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa da pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantiza a toda perfeccion, durabilidad y delgado tanto por mas susceptible que sea el enfermo. Tiene establecido su gabinete de consultas y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanezca muy pocos días en esta ciudad: así pues, ruega a todas las personas que le quisieren honrar, utilizando de sus servicios, se apresuren. Puede ser procurada para los de su profesión desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 1 a las 3 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesiten o pudiesen dispensar la honra de recomendarlos.

ESTEVAN G. PRIULI.

HOTEL 25 DE AGOSTO

JUAN ALANO Y C^o.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio.

Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VENTA

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gefeatura Política del Departamento.

A 20 cts. cada ejemplar.

A LA BUENA VISTA
TIENDA Y Almacén

GRAN BARATILLO

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganador, pagándose por estos, precios que no admiten com. especial.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

DOCTOR FUENTES
Médico de la facultad de Montevideo
Especialista en las enfermedades venéreas y sífilicas.
Consultas de 12 a 2 de la tarde.
CALLE DOS ANDRADAS N.º. 42
Libramiento

CÁRLOS PERUJO
Abogado
—
LUIS BELTRAN
BENIGNO A. GAYE
(Procuradores)
*
Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

GERÓNIMO SOVERA
Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de
Rivera

LA VOZ DE RIVERA
Frente a la línea divisoria
Periódico bi-semanal
Suscripción mensual . . . 10 ¢
Por 6 meses . . . 5 y 1/2 ¢
Número suelto . . . 20 ¢
Avisos y solicitudes a precios convencionales
Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera
El antiguo y conocido peluquero de la Peluquería de «Fovaris» en Montevideo Don Julio Nana aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea 6 sea contiguo a la Oficina de Rentas. No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. — También serán servidas a domicilio las personas que así lo deseen.
Esperando que el público Riverense y Santacruceño, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la suscripción satisficcho

El Doctor AGUSTIN PEREZ OSISTO
MEDICO CIRUJANO
Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues. n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.
Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

Luis Seguí
Escribano y Traductor público
Y
Agustin Ortega
Procurador
Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario
De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minasdo Cuñapirú y Santa Ernestina.
Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 39
Id de Rivera « 4 14 24 34
Tarifa de pasajes
De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera « 40.00
Id de Rivera a Santa Ernestina « 6 50
Id « a Tacuarembó « 10.00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 cts para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero lleva equipaje a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razón de 10 cts por kilogramo.
Agencia en Rivera.
José A. Merino

Administración de Rentas de Rivera
HORAS de Oficina
De 8 a 11 de la mañana.
y de 2 a 5 de la tarde
Servicio de Giro Postal en las horas indicadas con excepción de los días en que se cierra halija en lo que se atiende este servicio hasta las 2 de la mañana Corresponsalía recomendada hasta las 3 de la tarde Rivera, Octubre 3 de 1885
El Administrador

ATENCIÓN
Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina dos calles uno de los mejores puntos de Rivera.
Para tratar verse con D. Juan E. Marquez.

ANTIGUA FONDA DE **Andrés Rumi**
+
Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado del local que ocupava, a la nueva fca al lado de la Agencia de Diligencias del Salto a Tacuarembó.
Ofrece al público un esmerado, servicio de comida con prontitud, aseo y esmeroy Precios sumamente módicos.

José Béhety
PROCURADOR PATENTADO
Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Seguí,
Tacuarembó
Arturo W. Mata

Procurador.
Se ocupa de la particion de testamentos y acepta pederes para la defensa de todo clase de asuntos judiciales. Tiene oficina en Tacuarembó y Rivera,

¡APROVECHEN la ocasion!!
Se vende un campo situado en las Ce de Blancos, compuesto de dos suertes de setenta de extensión cabida, abrego y aguas abundantes.
Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó